ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAVORIDEAS S.A.CELEBRADA EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de Enero del dos mil quince, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, esto es en la Cdla Santa Cecilia Edificio Maria Jose piso 2 oficina 7 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **FAVORIDEAS S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de accionistas, sin convocatoria previa.-

Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía:

- **ARQ. CHRISTOPHER ROBIN PARKER GRAF,** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CUATROCIENTOS** votos.

- **ING. CARLOS ANDRES HERNANDEZ ANDRADE,** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CUATROCIENTOS** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS,** prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014; y,
4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2015.

Preside la sesión el señor **ARQ. CHRISTOPHER ROBIN PARKER GRAF** en su calidad de Presidente, y actúa como secretario de la misma, el Gerente General señor **ING. CARLOS ANDRES HERNANDEZ ANDRADE.**

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Abg. Jorge Ochoa Córdova, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: "***Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014".***

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el **ING. CARLOS ANDRES HERNANDEZ ANDRADE,** no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2014, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: "***Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014".***

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja aclarado que el **ING. CARLOS ANDRES HERNANDEZ ANDRADE,** no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: "***Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014".***

El Presidente de la junta manifiesta que en virtud de no haberse realizado actividades económicas durante el año 2014, la compañía no ha generado utilidad alguna que repartir.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad lo citado por el Presidente de la Junta respecto que en virtud de no haberse realizado actividades económicas durante el año 2014, la compañía no ha generado utilidad alguna que repartir.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2015".***

El Presidente de la junta mociona que se elija al señor Abg. Jorge Ricardo Ochoa Córdova, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

ARQ. CHRISTOPHER ROBIN PARKER GRAF
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. CARLOS ANDRES HERNANDEZ ANDRADE
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ABG. JORGE RICARDO OCHOA CÓRDOVA
COMISARIO